1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 4

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0065-2026

Nombre completo del contratista: Yhoan Fernando Valencia Alegria

Documento de identificación: 1.061.761.210

Nombre del supervisor: Ermilson Diaz Martinez

Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC.

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
09/Ene/2026	30/Jun/2026

Modificación al contrato: Adición No 1 por el valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($12.494.000)

PRÓRROGA No. 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el día 30 de junio de 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($24.988.000).

Adición: Adición No 1 por el valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($12.494.000).

Prórroga No 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el día 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 37.482.000	$ 6.247.000	$ 18.741.000	$ 12.494.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1079927351 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823872075 Operador: Simple Fecha de Pago: 30/Mar/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo con el alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato 4134.010.26.1.0065-2026, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Participar en reuniones y comités, así como en espacios interinstitucionales e intersectoriales en los asuntos que le sean asignados; de igual forma, brindar apoyo al DATIC en mesas de trabajo convocadas por los entes de control.

El contratista participó en reunión de seguimiento a los compromisos adquiridos en sesiones anteriores, en la cual la líder funcional de la Subdirección de Tecnología Digital realizó la verificación de los avances y pendientes definidos en la agenda. En el desarrollo de la reunión, la contratista Mónica Granada Rojas socializó la necesidad de articular a los equipos técnico, financiero y jurídico para la construcción de una batería de indicadores asociada a los procesos de empréstito, conforme a la actividad designada por el director DATIC. En este marco, se compartió el instrumento de trabajo para su revisión y ajuste por parte de los equipos, incluyendo la definición de productos, impactos y el diligenciamiento de la línea base

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de los indicadores, con el fin de avanzar en la consolidación del documento final a través de mesas de trabajo posteriores.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1wYKfgVxKqICzaiOxpIOncwwFlJ9JZ94V

2. Formar parte, desde el rol jurídico, en las etapas precontractuales, contractuales, postcontractuales y de ejecución que le sean designadas, en calidad de apoyo a la supervisión.

El contratista dio continuidad al trámite administrativo de la cuenta correspondiente a la ejecución contractual del contrato 0577-2025 y OC 151303, gestionando su radicación y remisión a las instancias competentes para el proceso de pago, una vez surtidas las etapas de verificación y cumplimiento de obligaciones en el periodo anterior. Así mismo, se adelantaron las actuaciones necesarias para la aprobación de los informes y soportes asociados, permitiendo avanzar en el proceso de pago y en el cierre administrativo del contrato, conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

El contratista elaboró los informes ejecutivos correspondientes a los contratos 0252-2025, 0577-2025, 0151-2025 y la OC 151303, requeridos por la líder funcional Jesenia Muñoz Rojas. Esta actividad fue definida en la reunión realizada el 11 de marzo de 2026, con plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2026, el cual fue prorrogado hasta el 6 de abril de 2026. Cabe resaltar que los informes fueron entregados dentro del término establecido y cargados en el Drive dispuesto para su consolidación. Asimismo, su elaboración contó con la validación del apoyo técnico de cada contrato y la respectiva aprobación por parte de sus responsables.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1p9EQQQZw4WwZM2f-UWraD3icNJz9Yb-o

3. Gestionar la revisión jurídica de los documentos que se proyecten desde la Subdirección de Tecnología Digital.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No fue requerida para este periodo

Evidencia: N/A

4. Gestionar los requerimientos, solicitudes y compromisos que sean designados por la Subdirección de Tecnología Digital, asegurando su trámite oportuno y conforme a la normativa aplicable.

El contratista gestionó las respuestas a las proposiciones No. 98, 99, 115, 116 y 117, radicadas por el Concejo Distrital de Santiago de Cali. En el marco de dicho proceso, adelantó la consecución de evidencias, el levantamiento y análisis de la información requerida, así como la proyección y consolidación de las respuestas. Como resultado, las respuestas fueron radicadas oportunamente, sin observaciones ni novedades.

En la proposición No. 98, radicada por el HC Edison Alberto Giraldo Hoyos, relacionada con el porcentaje de avance físico y financiero de los proyectos financiados con recursos del empréstito, el contratista coordinó la recolección de información con los equipos técnicos y financieros, consolidó los datos de avance y proyectó la respuesta jurídica, informando los porcentajes de ejecución y el estado de terminación de los contratos asociados.

En la proposición No. 99, radicada por el HC Flower Enrique Rojas Torres, en la que se solicitaba el detalle de obras y proyectos estratégicos financiados con recursos del empréstito, el contratista articuló la recolección de información con las dependencias responsables, estructuró la información conforme a los criterios solicitados (nombre del proyecto, sector responsable, valor, fuente de financiación, estado de ejecución, porcentaje de avance y cronograma), y proyectó la respuesta desde el componente jurídico, asegurando coherencia, completitud y trazabilidad de la información suministrada.

En la proposición No. 115, radicada por el HC Edinson Lucumí Lucumí, relacionada con las zonas WiFi, el contratista apoyó la consolidación de la información técnica sobre su ubicación, distribución y estado de funcionamiento, en articulación con el equipo técnico. Asimismo, se recopiló y proyectó la información sobre las zonas WiFi previstas para el año 2026, incluyendo la estrategia de ampliación de cobertura mediante fibra óptica hacia equipamientos institucionales en zonas urbanas y rurales, así como la proyección de implementación de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

nuevas zonas. De igual forma, se incorporó en la respuesta la precisión jurídica y administrativa sobre la disponibilidad de recursos y las gestiones necesarias para su futura ejecución.

En la proposición No. 116, radicada por el HC Luis Fernando Salazar, relacionada con iniciativas de nube, hosting, virtualización y planes de recuperación ante desastres (DRP), el contratista coordinó la recolección de información técnica y financiera sobre el costo total de propiedad (TCO), incluyendo componentes CAPEX y OPEX, así como compromisos futuros asociados a licencias, suscripciones, soporte, consumo y escalabilidad. Con base en dicha información, se proyectó la respuesta garantizando consistencia técnica y adecuada estructuración jurídica.

Finalmente, en la proposición No. 117, radicada por el HC Marlon Cubillos, también relacionada con zonas WiFi, el contratista adelantó la recolección, validación y consolidación de la información sobre su distribución y estado de funcionamiento, y proyectó la respuesta correspondiente en articulación con el equipo técnico, asegurando coherencia con la información previamente reportada.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1qbseqOSaL13TVBGMAnmkYk89Ru4NlPu1

5. Desarrollar las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual y que resulten necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Subdirección de Tecnología Digital.

El contratista participó en la jornada de sensibilización en interventoría, supervisión y apoyo a la supervisión, convocada por la Unidad de Apoyo a la Gestión (UAG), desarrollada el día 23 de abril de 2026 en modalidad presencial. Durante este espacio, se abordaron lineamientos, buenas prácticas y aspectos relevantes para el ejercicio adecuado de las funciones de supervisión e interventoría en el marco de la gestión contractual. En el desarrollo de la actividad, el contratista fortaleció sus conocimientos en relación con los roles, responsabilidades y alcances de la supervisión, así como en la correcta aplicación de criterios técnicos, administrativos y jurídicos en el seguimiento de los contratos. Asimismo, se promovió la articulación institucional y la adopción de buenas prácticas orientadas a garantizar la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

eficiencia, transparencia y cumplimiento de la normativa vigente en los procesos de supervisión.
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo : N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
Ermilson Diaz Martinez Nombre y firma del Supervisor Jesenia Rojas Muñoz Nombre y firma del Supervisor apoyo a la supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 24 de abril de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.